

Nociones estudiantiles sobre la práctica del psicólogo en las políticas públicas

[Student notions about the practice of psychologists in public policy]

María Edna Agustina D'Agostino¹

¹ Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET)- Instituto de Investigaciones en Psicología.

Resumen: El presente artículo corresponde a una primera etapa del proyecto de investigación, aún en curso, denominado “Imaginario Estudiantil acerca de las prácticas del Psicólogo en las Políticas Públicas. Un estudio en la Facultad de Psicología, UNLP”¹. En este trabajo intentamos delimitar algunas nociones de políticas públicas sociales en su complejidad, e indagamos acerca de los aportes que la Psicología Comunitaria puede realizar a las mismas. Asimismo, presentamos una síntesis de las primeras estrategias metodológicas y los resultados parciales de una serie de cuestionarios auto-administrados a estudiantes de cuarto y sexto año de la Licenciatura en Psicología, durante el año 2012.

Si bien el trabajo tiene una finalidad exploratoria de acercamiento a la problemática y las conclusiones no pretenden ser definitivas, encontramos que los aportes específicos de la Psicología Comunitaria a la política pública no son mencionados en las respuestas de los estudiantes. Hallamos que las herramientas señaladas son elementos trabajados durante la formación, sin

¹ Proyecto de Investigación aprobado por la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional de La Plata. Directora: Pérez, Edith Alba.

Cita recomendada: D'Agostino, A. 2014. Nociones estudiantiles sobre la práctica del psicólogo en las políticas públicas. Revista de Psicología (UNLP), N° 14, p. 74-89. Disponible en: <http://revistas.unlp.edu.ar/RPSEUNLP>.

embargo no son pensados en relación a aportes en el campo específico de la política pública.

Palabras clave: Estudiantes; Políticas públicas; Psicólogo; Formación.

Abstract: This work is part of research project "Imaginary student about the psychologist practices in public policies. A study in the Faculty of Psychology, UNLP". This research is currently in progress, in its exploratory stage. In this paper we attempt to define some notions of social policies in its complexity, and we investigate about the contributions that community psychology can make to them. In this first stage we make a synthesis of the first methodological strategies and present partial results of a series of self-administered questionnaires to students in 4th, 5th and 6th years of the careers psychology degree in 2012. While the work is an exploratory approach to the problem, and not intended to be definitive conclusions, we find that the specific contributions of Community Psychology public policy are not mentioned in the student responses. We found that these tools are worked during the formation items, but they are not designed with respect to specific contributions in the field of public policy.

Keywords: Student; Public Policy; Psychologist; education.

Introducción

A partir del trabajo de análisis institucional realizado en instituciones públicas de la ciudad de La Plata, hemos observado diversas prácticas institucionales que ponen en evidencia la presencia de ciertos conflictos. Pudimos identificar la dificultad del trabajo interdisciplinario frente a la imposibilidad de la construcción colectiva de saber; la recurrencia del aislamiento en el trabajo individual, la imposibilidad de pensar dispositivos de intervención grupal y la búsqueda de gestionar instituciones públicas con criterios empresariales (Pérez, 2005). Estos sucesos, propios de ámbitos de trabajos colectivos, se ven

reforzados por el aumento de la práctica profesional de manera independiente y en forma particular (Pérez, 2003).

Algunos autores señalan en el origen de estas respuestas profesionales, las marcas dejadas por la última dictadura Argentina: “La dictadura dejó como ordenador de sentido que la política dañaba a la subjetividad” (Fernández, 1998). El *imaginario “psi”* pasó a ser aquél que produce sus contratos, dispositivos, rituales y emblemas, invisibilizando la especificidad del ámbito público, re-produciendo en espejo el dispositivo privado (Pérez, 2005). Esta situación es pensada como degradación del dispositivo privado al aplicarlo a lo público y despilfarro del dispositivo público al no implementar sus recursos específicos (Fernández, 1988, 1999).

De Lellis (2010) plantea que las principales dificultades en la inserción del psicólogo en el campo de las políticas, programas sociales y en los ámbitos de los servicios de salud, radica en la formación centrada en un paradigma cartesiano, que divide el soma de la psique, al individuo de su contexto histórico- social; lo que repercute en limitaciones del paradigma clínico tradicional para dar respuesta a los nuevos desafíos y problemáticas emergentes.

Para pensar esta cuestión proponemos integrarla en un *campo de problemas*. Esto supone una resistencia activa a reducir a alguno de los elementos heterogéneos que la componen. Esta noción permite entender, además, que la producción de conocimiento no se inscribe sólo en sus historicidades de hecho, sino en la indagación crítica de la misma. El campo, compuesto de estrategias discursivas y extradiscursivas, incluye la multiplicidad de miradas en los saberes y prácticas, y en el entrecruzamiento de actos y discursos. La noción de campo busca rescatar lo diverso como aquello que agrupa lo discontinuo, sin cultivar lo homogéneo. Lo que se indagan son puntos sintomáticos, nombrando los obstáculos que no permiten pensar y operar sobre los mismos, habilitando así sus propias condiciones de producción (Fernández, 2006).

Consideramos la *subjetividad* como aquello que engloba las acciones, las prácticas, los cuerpos y sus intensidades. La subjetividad, entendida en términos de producción, se da a partir del encuentro con otros como nudo de

múltiples inscripciones deseantes, históricas, políticas, económicas, simbólicas, psíquicas, sexuales (Fernández, 2006). Con el término producción se alude a considerar lo subjetivo como proceso y devenir en permanente transformación (Fernández, 1999).

Entendemos que el *ser alumno* consiste en una construcción socio-histórica-política, que se encuentra atravesada por múltiples dimensiones, producto de complejos intercambios e interacciones. Entre estas dimensiones se hallan los modos actuales de subjetivación y producción de subjetividad, su relación con los procesos de profesionalización, la formación profesional, las actividades reservadas al título de psicólogo, las propuestas de los planes de estudio, los marcos normativos y reguladores del ejercicio profesional, el campo profesional y las disputas teóricas- disciplinares por mantener el reconocimiento y legitimación, los modos actuales de la palabra, de habitar y estar en la universidad.

Acerca de las políticas públicas sociales y lo político

Lo que hoy denominamos política social tiene su origen en la modernidad, ligada al Estado de Bienestar. Su inicio se remonta al siglo XVIII, a partir del Racionalismo, la Ilustración, el comenzar a interrogarse sobre las causas de la pobreza y la proclamación de los Derechos del Hombre de 1793 (Montagut, 2000). Desde una perspectiva caritativa asistencial, la política social tiene como finalidad responder a la gestión de la pobreza a partir de la caridad. Desde una perspectiva liberal, en el siglo XIX, se considera a las políticas sociales como un conjunto de objetivos, instrumentos y fines dirigidos al control social y al mantenimiento del orden público.

La palabra política expresa una acción sobre unos medios para la obtención de determinados fines. El concepto implica la habilidad y el conocimiento de los hechos precisos para la conducción y administración de la polis. La política social se refiere a la administración pública de la asistencia, al desarrollo y dirección de los servicios específicos de los Estados en aspectos como salud, educación, vivienda, servicios sociales y trabajo. Entendida de esta forma, la

política tiene como finalidad atenuar y perseguir objetivos destinados a dar respuesta a ciertos problemas sociales, considerándose a todas las políticas que inciden sobre la sociedad como sociales. Este enfoque se desarrolla a partir de entender que la política social es la política de los gobiernos encaminada a tener un impacto directo en el bienestar de los ciudadanos a base de ofrecer servicios e ingresos (Montagut, 2004).

Existen diferentes clasificaciones respecto a la política social, entre ellas destacamos la definición de política social por el objeto, ya que constituye un campo complejo que contiene múltiples dimensiones relacionadas entre sí, como procesos socio-culturales, de género, económicos y de orientación ideológica. Lo que diferencia a los tipos de políticas es qué se considera como su objeto de intervención directa.

Otra distinción significativa se realiza entre política social tratada de manera genérica, de políticas sociales en plural. La primera consiste en la forma política de la cuestión social, mientras que la segunda se utilizaría para mencionar a aquellas políticas específicas en las cuáles la orientación general se materializa. En la actualidad la nueva cuestión social refiere a una crisis filosófica. Estaríamos ante una nueva era de lo social y lo político, dónde la refundación de la solidaridad y la redefinición de los derechos implican una mejor articulación entre la práctica de la democracia y la gestión de lo social (Grassi, 2003).

Algunos autores describen las políticas sociales como una construcción social en que los espacios de negociación técnica, teórica, política e ideológica, son cruciales. Los modelos en que se formulan son relevantes en su conformación e integran lógicas diversas entre asistencia y protección social, de cohesión y control social, de derechos sociales y constitución de ciudadanía. Debemos tener en cuenta que los procesos generadores y estructuradores de políticas sociales incluyen múltiples agentes provenientes de diferentes esferas, y que los procesos de interacción y negociación entre ellos, sus ideas y representaciones sociales, las prácticas de intervención son capaces de incidir sobre las políticas sociales (Rosanvallon, 1995; Fleuy, 1999; Danani, 2010).

Fernández (2006) afirma que lo político puede ser pensado desde dos lógicas diferentes: la lógica de la institución y la lógica situacional. En la lógica de la institución el objetivo consiste en el ejercicio, la acumulación y la distribución centralizada del poder de dominio territorial; lo que se alcanza a partir de establecer raíces de legitimidad y de instituir modelos políticos de subjetivación de marca normativo- disciplinar. En la lógica situacional, en cambio, la política se expande e instala a través de las superficies, busca el poder como potencia colectiva- singular y subjetiva en los devenires de la experiencia situacional. De esta forma también se realiza una distinción entre lo político, como aquello implicado en toda actividad humana, en las inmanentes relaciones de poder que se presentan en lo situacional; y la política, presente en estrategias específicas de organización interna respecto a mecanismos de toma de decisión y externa destinadas a producir alianzas con otros grupos u organizaciones.

El psicólogo y las políticas sociales

En América Latina se dice que los psicólogos han desempeñado un rol activo en las políticas públicas, tanto desde el compromiso con las comunidades y movimientos sociales, como a través de sus áreas de conocimiento específico. En la salud, la educación y la asistencia social, los psicólogos se han alejado cada vez más del rol del profesional autónomo, buscando oportunidades para el accionar profesional con un enfoque público, dejando atrás una notable preferencia de por la actividad clínica asociada al modelo de profesión liberal (Spink, 2009; Yamamoto, 2007; Bock, 1999). Actualmente en Argentina, a partir de la consideración de Tratados y Convenciones Internacionales con jerarquía constitucional², nos encontramos con legislaciones propuestas desde el

² Tratados y convenciones con jerarquía constitucional a partir de los cuáles se desarrollan La Ley Provincial n° 13.298, La Ley Nacional n° 25.657 Ley Nacional n° 24.485: Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre, Declaración Universal de Derechos Humanos, Convención Americana sobre Derechos Humanos, Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer, Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes, Convención sobre los Derechos del Niño.

Paradigma de Derechos Humanos que repercuten directamente en el ejercicio profesional del psicólogo, suponiendo o exigiendo determinadas competencias y otorgándoles una participación específica. Vamos a señalar en estas legislaciones en que actividades se refiere explícitamente al psicólogo:

La Ley Provincial n° 13.298 de la Promoción y Protección Integral de los Derechos de los Niños, menciona a los psicólogos formando parte de los Servicios Locales de Protección de derechos, como integrantes del observatorio social y responsables del tratamiento psicológico en caso de amenaza o violación de los derechos. Desde el año 2011 contamos en este campo con cuadernos de desarrollo de sistemas de protección Integral de Derechos en el ámbito local, y sobre las prácticas y metodologías de abordaje.

La Ley Nacional n° 25.657 de Derecho a la Protección de la Salud Mental³, conceptualiza la salud mental como un proceso determinado por componentes históricos, socio-económicos, culturales, biológicos y psicológicos, cuya preservación y mejoramiento implica una dinámica de construcción social vinculada a la concreción de los derechos humanos y sociales de toda persona, se menciona específicamente al psicólogo formando parte del equipo interdisciplinario de atención en salud mental, con facultades en el caso de dictamen por internación o internación involuntaria.

El caso de La Ley Nacional n° 24.485 de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos que desarrollen sus relaciones interpersonales, es diferente a las legislaciones mencionadas anteriormente, en tanto no hace mención específica al Psicólogo, ni a qué profesiones deberían componer el Equipo Interdisciplinario. Aún así, reconoce el Derecho a la Integridad psicológica de la mujer, comprendiendo la violencia psicológica como un tipo de violencia hacia la mujer. A su vez, se ha publicado recientemente el protocolo de organización y funcionamiento de los equipos interdisciplinarios para la atención de víctimas de violencias de género.

³ Celebramos en el día de la fecha 30/05/2013 la Reglamentación de la Ley de Salud Mental, logro dado a partir del esfuerzo y lucha de valiosos colegas en pos de una perspectiva de salud integral, garante de todos los derechos establecidos.

Consideramos que en este marco de prescripciones resultaría interesante que podamos realizar un pliegue sobre nuestras prácticas profesionales, que desde nuestra especificidad disciplinar, rescate y ponga en valor los aportes singulares que la psicología realiza o podría realizar desde sus intervenciones. Se trata de mirar atrás hacia un campo que a partir de circunstancias históricas se encontró silenciado, para poder repensar nuestro ser-hacer como psicólogos. Incluir a la psicología en el campo de las políticas públicas supone concebir ese escenario como texto que produce discursos, que organiza recursos, que atribuye lugares y construye identidades y no como mero contexto de intervención (Rodríguez, 2012). Supone crear espacios de enunciación para las personas, de manera que su voz sea tenida en cuenta en el diseño y la implementación de las políticas. Rodríguez (2012) va a enumerar distintos aspectos de lo que considera aportes de la Psicología Comunitaria a las políticas públicas, entre ellos destacamos:

- La comprensión de los factores psicosociales presentes en el proceso de diseño e implementación de políticas. Pensando las condiciones psicosociales necesarias para sostener y enriquecer los diseños y programas.
- El conocimiento y análisis de las subjetividades que se producen a partir del accionar de las políticas y del grado en que son coherentes con la producción discursiva y las intenciones de transformación.
- En la recuperación del sujeto y de su afectividad en los análisis económicos y políticos, develando los sentidos político- ideológicos de las emociones y generando dispositivos de intervención permeables que favorezcan la construcción de nuevas narrativas individuales y colectivas.
- En el análisis del carácter de los procesos participativos involucrados en los programas sociocomunitarios y las herramientas técnicas y metodológicas para facilitar procesos participativos genuinos.
- En comprender el relato subjetivo de las distintas dimensiones vinculadas a los procesos de inclusión social. Destacando los aspectos subjetivos vinculados en el fortalecimiento y construcción de redes sociales y el conocimiento e intervención en el campo de las coordinaciones interinstitucionales.

-En la intervención en espacios de trabajo entre diversos actores, favoreciendo el diálogo y la comunicación.

-En la comprensión de los movimientos sociales que forman parte del campo de las políticas públicas.

-En el estudio del carácter del vínculo entre operadores y destinatarios de las políticas y la intervención en ese plano.

A su vez, Montero (2005) señala algunas características de la Psicología Comunitaria que deben ser incluidas en el diseño e implementación de las políticas públicas:

-La investigación- acción participativa como metodología de intervención, y el otro como co-autor del conocimiento.

-La ruptura de la posición sujeto- objeto, por una creación dialógica entre los psicólogos y la población, y la construcción del conocimiento de la realidad desde una perspectiva histórica.

-El reconocimiento de que se trabaja con actores sociales en un escenario social complejo, donde debe tenerse en cuenta el conocimiento popular.

Algunas nociones estudiantiles acerca de las prácticas del psicólogo en políticas públicas

Método

Utilizamos un cuestionario de características exploratorias como herramienta que posibilita conocer las diferentes dimensiones del problema y ampliar la información acerca del mismo. Las encuestas exploratorias tienen el propósito de ser un primer acercamiento al fenómeno o tema estudiado. Sirven para identificar las características generales. La técnica de medición es a partir de preguntas abiertas, donde la respuesta puede expresarse de manera libre. A partir de su uso hemos querido relevar, información referida a las nociones que mantienen los estudiantes acerca del ejercicio profesional del psicólogo en los

campos de niñez y adolescencia, violencia familiar y de género y padecimiento mental.

El instrumento fue administrado a estudiantes que se encontraban cursando la Licenciatura en Psicología, en la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de La Plata (UNLP), durante el año 2012. Como criterio general de selección de la muestra se estableció: ser alumno regular de la Licenciatura en Psicología y estar cursando cuarto, quinto o sexto año de la carrera en el período 2012. La muestra estuvo compuesta por 20 jóvenes estudiantes de 4° y 6° año de la Licenciatura en Psicología, de la Facultad de Psicología, UNLP.

Análisis y resultados

Entendemos que la etapa de análisis-síntesis de los datos para la obtención de resultados implica un proceso de interpretación compuesto por varias operaciones. El momento de la comprensión se basó en la inmersión en los datos y en la búsqueda de relaciones posibles entre los mismos. La identificación de ciertas recurrencias verbales y observacionales fueron leídos como patrones a partir de los cuales pudieron elaborarse las categorías sintéticas.

De esta manera, ante la pregunta sobre qué actividades podrían realizar los psicólogos en las áreas de niñez y adolescencia, género y salud mental, hemos distinguido cuatro categorías de respuestas:

A) Aquellas que refieren a **Prevención**. En este caso se encuentra quienes mencionan la prevención sin diferenciar entre de niveles de prevención primaria, secundaria y prevención terciaria⁴.

“Actividades de prevención, de comunicación de las leyes” (P002)

⁴ Se estaría tratando en este caso de niveles de prevención secundaria: acciones que se realizan para reducir un trastorno o disminuirlo y prevención terciaria: acciones que se llevan adelante para tratar de reducir en la comunidad o población las consecuencias de los padecimientos físicos, psíquicos y sociales. Se realiza sobre el problema ya instalado y sus consecuencias (Gavilán, M. & Villalba, A (2007) *La psicología en el campo de la prevención*. La Plata: De la campana pp 9-10).

“Las actividades que podrían realizar los psicólogos en informar, prevenir y promocionar” (P011)

“Creo que los psicólogos son importantes en cuanto a la prevención primaria, a trabajar en programas que tengan que ver con estos, en cuanto a trabajar en tratar de reducir la vulnerabilidad a la que son expuestas las personas” (P018)

B) Rol asistencial: Asistencia a los padecimientos subjetivos que se presentan en las personas víctimas de violencia familiar, niños maltratados y excluidos. Brindar espacios terapéuticos, principalmente de escucha. La categoría de asistencia no parece estar asociada a la idea de lo caritativo- asistencial, sino a la asistencia terapéutica. Esta “asistencia” es nombrada como la especificidad del rol profesional. Aparece ligada a acciones de escucha y contención a la víctima y sus familiares.

“Los psicólogos podrían realizar tareas de acompañamiento tanto al individuo que lo requiere como a su círculo familiar para que pueda acompañarlo” (P006)

“Brindar contención desde el rol laboral del psicólogo” (P005)

“Brindar atención psicológica mediante distintos dispositivos que tengan como objetivo mejorar la salud y calidad de vida de los sujetos” (P007)

Estas acciones aparecen principalmente en el área de niñez y violencia y son tanto individuales como grupales.

C) Acciones sociales comunitarias: entre estas intervenciones se hallan:

-Creación de actividades recreativas y culturales. Talleres abiertos a la comunidad.

-Charlas en lugares públicos y espacios comunitarios, destinadas a informar, educar y concientizar respecto a la estigmatización que se produce a partir de prejuicios sobre determinados grupos sociales, etarios, o de género.

“Más allá de trabajar con las personas que sufren, creo necesario que se debería ocupar de estos problemas, dando charlas en lugares públicos, porque lo que más se ve en el discurso de la persona común, el de la señora y señor de barrio, es la estigmatización del niño pobre, la mujer golpeada (algo habrá hecho) y el loco cómo peligroso” (P003)

“Charlas comunitarias que eduquen y estimulen a la sociedad para que no excluya y ayude a las personas que lo necesiten”

“La realización de charlas, u otro tipo de actividades relacionadas con estas problemáticas y temáticas” (P 008)

Ambas actividades tienen la característica de realizarse en espacios públicos, y están destinados a la población en general. Se tratan de acciones destinadas tanto a grupos como individuos.

D) Promoción y protección de derechos- Informar: también en este caso se refiere a informar y comunicar sobre las legislaciones vigentes y los derechos. Estas actividades también serían realizadas a partir de charlas informativas y divulgadas a partir de actividades culturales. En esta tarea de promoción de derechos, aparece el asesoramiento como acción a emprender por el psicólogo. *“Promover el conocimiento por parte de los afectados de sus derechos y promover el buen ejercicio de estos derechos, enfatizando las potencialidades del sujeto y promoviendo su desarrollo” (P012)*

En la mayoría de las respuestas estas cuatro dimensiones se encuentran dirigidas a reducir la vulnerabilidad social y son llevadas a cabo a partir de un “trabajo activo”. En algunos casos, nos encontramos con respuestas que se ocupan de transmitir ideas acerca de la clínica y su propia formación psicoanalítica:

“Actividades preventivas saliendo al barrio, es decir, saliendo y no esperando la demanda”

“Los psicólogos pueden aportar herramientas, quizás desde otro lugar que no sea la clínica. No necesariamente desde el clásico dispositivo analítico que más conocemos... convocando desde un lugar más relajado” (P009)

Encontramos una única respuesta donde la actividad del psicólogo estaría destinada a la elaboración de proyectos, ejecución y coordinación de los mismos.

Conclusiones preliminares

Entendemos que el presente trabajo tiene un carácter exploratorio y que, al encontrarnos en una primera etapa de la investigación, no pretende ser conclusivo respecto a las nociones de los estudiantes acerca de las prácticas del psicólogo en política pública. Pensamos los resultados presentados como aproximación a la problemática.

Observamos también que los modos de entender la política social son variados, y que cada vez con mayor frecuencia ésta es entendida en su complejidad. Las definiciones intentan ser cada vez más abarcativas de las múltiples dimensiones que componen la política, se llega a entender a *las políticas* como táctica y estrategia, acción organizadora sobre distintos sectores de lo social. Pero también se contempla *lo político* como aquello que es inmanente a cualquier actividad humana, inmersas en la inmanencia del poder, su ejercicio y las resistencias.

Por otra parte, entendemos que la relación entre el psicólogo y las políticas públicas sociales es fundamental desde distintos aspectos: es la política social actual la que explícitamente convoca al psicólogo a actuar, a la vez que desde el campo mismo de la psicología son numerosos los desarrollos y aportes sobre qué acciones específicas puede llevar a cabo este profesional, atendiendo a la especificidad de su formación. A partir de la exploración de las nociones de los estudiantes y de los resultados obtenidos, nos preguntamos qué herramientas específicas se brindan desde la facultad para pensar un campo de políticas, y si las herramientas construidas a lo largo de la carrera pueden pensarse en relación a este campo complejo.

Las respuestas agrupadas en cuatro categorías (Rol asistencial, Promoción y protección de derechos, Acciones sociales comunitarias y prevención) manifiestan el conocimiento de la necesidad de acciones comunitarias dirigidas tanto a individuos como a grupos, la necesidad de trabajar en territorio y de manera activa. A su vez, es reconocido el paradigma de los derechos humanos como un paradigma promotor de la salud. Los estudiantes entienden que un psicólogo debe tener esto en cuenta y realizar acciones al respecto, tanto en su promoción como protección. Es señalado en la mayoría de las respuestas el rol de asistencia terapéutica psicológica.

Del total de respuestas obtenidas sólo dos especifican entre los distintos campos de intervención en políticas públicas sobre los que son interrogados (Niñez y adolescencia, salud mental, género). En estas respuestas las acciones comunitarias solo son dirigidas al ámbito de niñez y género, mientras que salud mental queda restringida a acciones terapéuticas con el objetivo de resguardar la salud. El resto de las respuestas no diferencian entre ámbitos de acción.

A su vez, señalamos que quienes hablan de prevención primaria no especifican que acciones son las que llevarían a cabo, por lo cual deberíamos indagar más al respecto para conocer cómo es entendida la noción.

Si nos detenemos en lo señalado por Rodríguez (2011) y Montero (2005) observamos que los aportes específicos de la Psicología Comunitaria a la política pública no son encontrados en las respuestas de los estudiantes. Podemos pensar si las herramientas mencionadas son elementos trabajados durante la formación, ya que no son pensados en relación a aportes en el campo específico de la política pública. De esta forma, no resulta tan llamativo que no sean mencionados a los psicólogos como diseñadores, planificadores, coordinadores y evaluadores en políticas públicas. Este aspecto podrá orientarnos en las siguientes indagaciones sobre la temática que pretendemos investigar. Además de observar: cuál es la relación presentada en la propia Facultad respecto a las articulaciones posibles en el campo de lo público.

Referencias bibliográficas:

-Bock, A.M. (1999). A Psicologia a caminho do novo século: identidade profissional e compromisso social. *Estudos de Psicologia* 4(2), 315-329 Pontifícia Universidade Católica de São Paulo.

-De Lellis, L. (2010). Psicología y Políticas Públicas Saludables. Revista Internacional "Psiciencia. Revista latinoamericana de ciencia psicológica", Vol 2 N° 2 (pp 197- 216) Buenos Aires: Asociación para el avance de la Ciencia Psicológica.

- Fernández, A. M (2006). *Política y subjetividad. Asambleas barriales y fábricas recuperadas*. Buenos Aires: Tinta limón.
- (1999). *Instituciones estalladas*. Buenos Aires: Eudeba.
- (1988). *El campo grupal. Notas para una genealogía*. Buenos Aires: Nueva Visión.
- Fleury, S. (1997). *Estados sin Ciudadanos*. Buenos Aires: Editorial Lugar.
- Gavilán, M. & Villalba, A. (2007). *La psicología en el campo de la prevención*. La Plata: De la campana.
- Grassi, E. (2003). *Políticas y problemas sociales en la sociedad neoliberal. La otra década infame*. Buenos Aires: Espacio Editorial.
- Danani, C. (2010): *El espacio público en su laberinto: las políticas sociales y las*
Confrontaciones del universalismo. En: Gluz, Nora y Arzate Salgado, Jorge (comp.): *Particularismo y universalismo en las políticas sociales: el caso de la educación*. UNGS Universidad Autónoma del Estado de México. Buenos Aires.
- Esping Andersen, G. (2000). *Fundamentos sociales de las economías postindustriales*. Ariel; Barcelona.
- Montagut, T. (2004). *Política Social. Una Introducción*. Ariel Sociología. 2ª Edición actualizada; Madrid.
- Montero, M. (2005). *Introducción a la Psicología Comunitaria. Desarrollos, conceptos y procesos*. Buenos Aires: Paidós.
- Pérez, E. (2005). *Las instituciones y las producciones subjetivas en tiempos de crisis de sentido*. Ponencia presentada en XXX Congreso Interamericano de Psicología. Buenos Aires, Argentina.
- (2003). *El Psicoanálisis en el hospital público*. Ponencia presentada en las Jornadas de Salud Mental, panel central. Necochea, Argentina.
- Rosanvallon, P. (1995). *La nueva cuestión social. Repensar el Estado de Providencia*. Argentina: Manantial.
- Rodríguez, A. (2012). *Aportes de la Psicología Comunitaria al campo de las políticas públicas sociales: el caso de Uruguay*. En Alfaro, J& Sánchez, A & Zambrano, A (comps) *Psicología Comunitaria y Políticas Sociales* (pp. 111 – 142) Buenos Aires: Paidós.

-Spink, P. (2009). Los psicólogos y las políticas públicas en América Latina: El big mac y los caballos de Troia. *Psicoperspectivas. Individuo y sociedad*. 8 (2) disponible en:

<http://www.psicoperspectivas.cl/index.php/psicoperspectivas/issue/view/10>

-Yamamoto, H.O (2007). Políticas sociais, “terceiro setor” e “compromisso social”: perspectivas e limites do trabalho do psicólogo. *Psicologia & Sociedade*; 19 (1): 30-37.